

CARATULA G.B.I. S/ MEDIDA DE PROTECCION DE DERECHOS
EXPTE. NRO. RO-00060-F-2025

tl

GENERAL ROCA, 19 de diciembre de 2025

Asistiendo razón a la DEMEI, modifícase la resolución de fecha 17/12/2025, donde dice: "...corresponde decretar la legalidad de la prórroga del plazo de la Medida de Protección Excepcional oportunamente adoptada por 90 días más, la que vencerá el 26/2/2026, permaneciendo el niño I.B.G., DNI 5...." debe decir: "...corresponde decretar la legalidad de la prórroga del plazo de la Medida de Protección Excepcional oportunamente adoptada por 90 días más, la que vencerá el 26/2/2026, permaneciendo el niño B.I.G., DNI 5....". Déjese constancia en la resolución y protocolo correspondiente. **CUMPLASE POR SECRETARIA.**

Dra. Carolina Gaete
Jueza de Familia